

Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en San Sebastián, en el domicilio social, sito en el Camino de Portuetxe, 2, el día 21 de junio de 2004, a las trece horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, a fin de someter a su examen y aprobación los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, de la Propuesta de Aplicación de Resultados y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2003.

Segundo.—Nombramiento de consejero.

Tercero.—Nombramiento de auditores para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Autorización, en su caso, de adquisición de acciones propias, dentro de los límites y cumpliendo los requisitos del artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la Junta General de Accionistas, incluidos las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Podrá asistir a la Junta General todo accionista que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la sociedad con cinco días de antelación, como mínimo, a aquél en que haya de celebrarse la Junta, quienes, en su caso, podrán delegar su representación en otro accionista.

En San Sebastián, 26 de mayo de 2004.—D. Emilio José de Palacios Caro, Secretario del Consejo de Administración.—25.939.

## SPORTING PATRIMONIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria

El Presidente y Consejero Delegado Don Antonio Ferreres Herreras y el Secretario y Consejero Delegado Don Francisco Cerrillo Ruesta, en nombre del Consejo de Administración de la entidad «Sporting Patrimonial, Sociedad Anónima» en uso de sus facultades y de lo establecido en el artículo 100 de la vigente ley de Sociedades Anónimas convoca Junta General Ordinaria de accionistas para el próximo día 15 de junio de 2004, a las 19:30 horas, a celebrar en Hotel Meliá Rey Don Jaime, sito en Valencia, Avenida Baleares, número 2, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello por falta de quórum en la primera, al siguiente día 16 de junio de 2004 a las 20:00 horas, y en el mismo lugar con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales formuladas para el ejercicio iniciado el 1 de enero del año 2003 y finalizado el 31 de diciembre del año 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores socios que según se establece en el artículo 18 de los estatutos sociales tienen el derecho a ceder su representación en otra persona, sea o no sea accionista.

Igualmente se anuncia a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria se encuentra a su entera disposición, en las oficinas de la sociedad,

toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General. También se recuerda el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de tales documentos, solicitándolos en el domicilio social personalmente o mediante carta certificada.

Valencia, 25 de mayo de 2004.—El Presidente y Consejero Delegado, Don Antonio Ferreres Herreras y el Secretario y Consejero Delegado, D. Francisco Cerrillo Ruesta.—26.032.

## SUPECERÁMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

### APAMON, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta General de accionistas de Supecerámica, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, celebrada con carácter universal el día 24 de mayo de 2004, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes, y traspasándose en bloque la rama de actividad de tenencia y administración de acciones y participaciones sociales de otras empresas a la sociedad beneficiaria Apamon, Sociedad Limitada, con la consiguiente absorción del patrimonio escindido correspondiente. La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y el Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

En Castellón de la Plana, a 24 de mayo de 2004.—Los Administradores únicos.—Apamon, S. L. y D. Eduardo Aparici Miralles.—25.139.

y.3.<sup>a</sup> 28-5-2004

## TEA CEGOS, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Conforme a lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, y la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de Tea Cegos, Sociedad Anónima convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 25 de junio de 2004 a las trece horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Fray Bernardino Sahagún número 24, de Madrid y, si fuera necesario en segunda convocatoria, el 26 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003, constituidas por Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Cuadro de Financiación, así como Informe de Gestión e Informe de Auditoría.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Prórroga, si procede, del nombramiento y del contrato con la sociedad de auditoría «Almagro Auditores, Sociedad Limitada» durante un año y para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004, debido a la finalización del contrato inicial por tres ejercicios.

Cuarto.—Presentación y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2003.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, en los términos legalmente previstos.

Sexto.—Nombramiento de administradores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, cumplimiento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas, para su examen y entrega de copia gratuita, si fuera solicitada por quienes acrediten su condición de accionistas, las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2003, con todos los documentos que las componen, así como el Informe de gestión y el informe de los auditores de la sociedad.

Madrid, 26 de mayo de 2004.—Francisco Javier Muñoz Jiménez, Secretario del Consejo de Administración.—26.092.

## TERAED, S.L.

Don Pablo Ureña Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia, n.º 8 de Madrid,

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad limitada Teraed, S.L. a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y resolver sobre la aplicación de resultados, que se celebrará en Madrid el día 14.6.04, y hora 10.00, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por Administrador único, don Rafael Ojeda Bodas.

#### Orden del día

Primero.—Para que el Administrador presente para su examen la siguiente documentación:

Libro de actas de la sociedad.

Balances trimestrales de sumas y saldos del año 2001.

Balances de sumas y saldos del primer, segundo y tercer trimestre del año 2003.

Cuentas de mayor de balances de los años 2001 y 2002.

Segundo.—Remoción de don Rafael Ojeda Bodas, en el cargo de Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de doña María Teresa Corral Pérez como Administradora única de la entidad.

Cuarto.—Regulación de la situación laboral de doña Teresa Corral Pérez en la Sociedad Teraed, S.L.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 2004.—25.929.

## TORRE JERÓNIMO, S. A.

### Convocatoria Junta general ordinaria

Por medio de la presente se convoca a todos los señores accionistas de la compañía mercantil «Torre Jerónimo, Sociedad Anónima», a fin de que comparezcan en el hotel «Vianetto de Monzón», avenida de Lérida, 25, Monzón (Huesca), el próximo día 23 de junio de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el próximo día 24 de junio de 2004, a las dieciocho horas, en segunda, al objeto de celebrar Junta General Ordinaria, bajo los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2003 y distribución del mismo.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el Administrador durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, desde el momento de la convocatoria, tienen a su disposición en la sociedad, o puede, solicitar su envío por correo, la documentación necesaria referente al contenido de los puntos que conforman el orden del día, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 48 de la Ley de Sociedades Anónimas,

Monzón (Huesca), 24 de mayo de 2004.—Bernabé Miedes Pérez, Administrador.—25.917.

**TRANSPORTES GÓMEZ  
MANSILLA, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**TRANSVILACHÁN, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Universales celebradas por estas sociedades el día 4 de abril de 2003 acordaron, por unanimidad, la fusión de «Transportes Gómez Mansilla, Sociedad Limitada», con la sociedad «Transvilachán, Sociedad Limitada», mediante la absorción de la primera de ellas de la sociedad «Transvilachán, Sociedad Limitada». La sociedad absorbente adquiere a título universal la totalidad de derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución, sin liquidación, de ésta. Como consecuencia de la fusión la sociedad absorbente no modifica su denominación y amplía su capital social en novecientos sesenta y nueve euros con sesenta y cuatro céntimos. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 y 243 se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Negreira, 24 de mayo de 2004.—Rogelio Gómez Grille, Administrador Único.—24.920.  
y 3.<sup>a</sup> 28-5-2004

**UNIÓN MINERA DEL NORTE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)  
MINA ADELINA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
MINA LOS COMPADRES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
ANTRACITAS DE LA GRANJA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
ANTRACITAS DE ARLANZA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
ANTRACITAS DE TINEO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
COTO MINERO DEL NARCEA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Sociedades unipersonales  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria

y universal de Accionistas de «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima», con domicilio social en plaza Castilla, 3, planta 13, puerta E-1 de Madrid, y las Juntas generales extraordinarias y universales de «Mina Adelina, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Mariano Andrés, 52 de León; «Mina Los Compadres, Sociedad Limitada», con domicilio en Conde de Lemos, 5 de Bembibre; «Antracitas de la Granja, Sociedad Anónima», con domicilio en la Granja de San Vicente de Torre del Bierzo; «Antracitas de Arlanza, Sociedad Limitada» con domicilio en plaza de la Rinconada, 3 de Valladolid; «Antracitas de Tineo, Sociedad Anónima» con domicilio en el Rodical, s/n de Tineo y de «Coto Minero del Narcea, Sociedad Anónima» con domicilio en plaza General Primo de Rivera, 3, 1.º A de Oviedo, celebradas en sus respectivos domicilios sociales el 19 de mayo de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de: «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima» (como absorbida); «Mina Adelina, Sociedad Anónima» (como absorbida); «Mina Los Compadres, Sociedad Limitada» (como absorbida); «Antracitas de la Granja, Sociedad Anónima» (como absorbida); «Antracitas de Arlanza, Sociedad Limitada» (como absorbida); «Antracitas de Tineo, Sociedad Anónima» (como absorbida) y «Coto Minero del Narcea, Sociedad Anónima» (como absorbida), mediante absorción por la primera de las segundas, quedando las sociedades absorbidas disueltas sin liquidación por la absorbente, a la que se traspasará en bloque la totalidad del patrimonio de las extinguidas, quedando subrogada «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal en todas las relaciones jurídicas y económicas, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, de conformidad con el proyecto de fusión único depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, León, Valladolid y Asturias, el 12 de abril de 2004, y sin necesidad de ampliación del capital social por ser la sociedad absorbente la titular de todas las acciones de las sociedades absorbidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, resultaron aprobados los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2003, y verificados por los Auditores de cuentas de las sociedades que participan en la fusión. Las operaciones de: «Mina Adelina, Sociedad Anónima», «Mina Los Compadres, Sociedad Limitada», «Antracitas de la Granja, Sociedad Anónima», «Antracitas de Arlanza, Sociedad Limitada», «Antracitas de Tineo, Sociedad Anónima» y «Coto Minero del Narcea, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), se entenderán realizadas a efectos contables por «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), desde la fecha del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

La sociedad absorbente conservará su denominación social, sin que se modifiquen sus estatutos. No existen en las Sociedades que se fusionan, acciones de clases especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones, por lo que no se atribuirán los mismos en la sociedad absorbente, como tampoco se atribuirán ventajas especiales a expertos independientes, ni a los administradores de las sociedades fusionadas.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de los accionistas y demás interesados, para su examen, en el domicilio social de cada una de las sociedades que participan en la fusión. En cumplimiento de lo establecido por los artículos 242 y 243 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo

de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Administrador Único de «Unión Minera del Norte, Sociedad Anónima», «Mina Adelina, Sociedad Anónima», «Mina Los Compadres, Sociedad Limitada», «Antracitas de la Granja, Sociedad Anónima», «Antracitas de Arlanza, Sociedad Limitada», D. Alejandro Rabanal González y el Administrador Único de: «Antracitas de Tineo, Sociedad Anónima» y «Coto Minero del Narcea, Sociedad Anónima», D. Antonio Francisco de la Fuente Vidales.—25.069. y 3.<sup>a</sup> 28-5-2004

**VAINDECO, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**VALPROSA-VALENCIA  
PROMOCIONES, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de mayo de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Vaindeco, S.L.», de «Valprosa-Valencia Promociones, S.L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de ambas sociedades, Ramón Coscolla Escrivá.—23.331. y 3.<sup>a</sup> 28-5-2004

**VALLISOLETANA DE VALORES,  
SOCIEDAD DE INVERSIÓN  
DE CAPITAL VARIABLE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Valladolid, calle María de Molina, 7, los días 29 de junio de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 30 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Remuneración del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.